

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MANIZALES – CALDAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE EJECUCIÓN MUNICIPAL

Carrera 23 N°. 21-48, Oficina 307 Palacio de Justicia Fanny González Franco,

correo electrónico: j01ejecmma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel. 8879620 Ext. 11372

**OFICIO: 107
20 DE MAYO DE 2021**

Señores

DIRECCIÓN DE SOPORTE TECNICO

RAMA JUDICIAL

Bogotá D.C

ASUNTO: SOLICITUD DE EMPLEZAMIENTO PARA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDO EN LA ACCIÓN DE TUTELA CON RADICADO 17001430300120210007300.

Radicado: 17001430300120210007300

Naturaleza: Acción de Tutela

Accionante: OLGA PIEDAD CARDENAS PATIÑO

Accionados: GOBERNACIÓN DE CALDAS

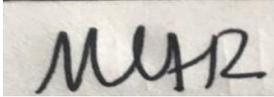
Cordial saludo,

Por conducto del presente, me permito solicitarles el emplazamiento del fallo de primera instancia proferido en la acción de tutela con radicado 17001430300120210007300, con el fin de que se puedan notificar a ***“LOS VECINOS Y HABITANTES DE LOS BARRIOS LUSITANIA DE MANIZALES Y LA FLORIDA DE VILLAMARÍA, CALDAS, QUE HUBIEREN SUSCRITO UNA PETICIÓN EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2021 DIRIGIDA AL SEÑOR LUIS CARLOS VELÁSQUEZ, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”*** quienes fueron vinculados al presente tramite

según lo ordenado auto proferido el 13 de mayo del año en curso, para lo cual me permito remitir el FALLO COMPLETO.

Lo anterior para los fines pertinentes a seguir.

Atentamente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to be 'MCR' or similar initials.

MARIA CAROLINA HENAO RODRIGUEZ
SECRETARIA ad-hoc